



ACTA DE ADMISIÓN, EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN DE OFERTAS

AS N° 006-2024-HRDMIEC/CS-1

"ADQUISICIÓN DE POLLO ENTERO, FILETE DE POLLO Y PAVITA TROZADA PARA EL HOSPITAL REGIONAL DOCENTE MATERNO INFANTIL EL CARMEN - HUANCAYO"

En, Huancayo, a los **15** días del mes de **abril** del año **2024**, en el Área de Procesos de la Oficina de Logística del HRDMIEC, a las **09:30 horas**, se reunieron los miembros del comité de selección designados mediante **RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA N° 110-2024-GRJ-DRSJ-HRDMI-EC-OEA**, encargado de la preparación, conducción y realización del procedimiento de selección de **ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA Nro. 006-2024-HRDMIEC-CS**, cuyo objeto de convocatoria es la "**ADQUISICIÓN DE POLLO ENTERO, FILETE DE POLLO Y PAVITA TROZADA PARA EL HOSPITAL REGIONAL DOCENTE MATERNO INFANTIL EL CARMEN - HUANCAYO**", a fin de efectuar la ADMISIÓN, EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS presentadas y CALIFICACIÓN de la oferta correspondiente según orden de prelación.

El quorum necesario que exige la normativa de contrataciones del Estado, se logró con la presencia de los siguientes miembros:

Presidente	CPC. SHIRLEY TANIA CONDOR CARHUACUSMA	Titular	X	Dependencia:	Oficina de Logística
		Suplente			
Primer Miembro	LIC. NUT. PATRICIA RAYMI LLANCARI SARAVIA	Titular	X	Dependencia:	Servicio de Nutrición y Dietética
		Suplente			
Segundo Miembro	TEC. EDISON WILSON HUARACA RAMOS	Titular		Dependencia:	Servicio De Nutrición Y Dietética
		Suplente	X		

De acuerdo con el cronograma establecido en el SEACE, se registraron a través de la plataforma como participantes los siguientes proveedores:

Nro.	Tipo proveedor	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Estado	Fecha de registro
1	Proveedor con RUC	10455263749	LLANTOY ZEVALLOS JOSE ANTONIO	Válido	2024-04-04 22:54:59.0
2	Proveedor con RUC	10456338432	ORE AQUINO JOHAN WILLIAM	Válido	2024-04-07 21:27:21.0
3	Proveedor con RUC	20509166693	COMERCIALIZADORA LA CHACRA S.A.C.	Válido	2024-04-04 16:32:15.0
4	Proveedor con RUC	20568315171	MULTIPRODUCTOS LUP & BAK S.R.L.	Válido	2024-04-07 07:52:48.0
5	Proveedor con RUC	20573811675	INVERSIONES GENERALES HCP E.I.R.L.	Válido	2024-04-04 09:13:01.0
6	Proveedor con RUC	20609766345	BADIR RESURFACE E.I.R.L.	Válido	2024-04-09 13:48:57.0

Acto seguido se procedió a la revisión de propuestas en el sistema donde se evidencia, que los siguientes postores presentaron sus propuestas:

N°	Nombre o razón social del postor	Fecha de presentación	Hora de presentación
1	COMERCIALIZADORA LA CHACRA S.A.C.	12/04/2024	22:36:06
2	INVERSIONES GENERALES HCP E.I.R.L.	12/04/2024	22:39:23

El Comité de Selección, procede a revisar el cumplimiento de los documentos de presentación obligatoria y determinar si las ofertas responden a las características y/o requisitos funcionales y condiciones de las especificaciones técnicas previstas en las bases.





De acuerdo con la revisión efectuada, las siguientes ofertas fueron admitidas por lo que se procederá con su evaluación:

N°	Nombre o razón social del postor	Documentos de Presentación Obligatoria	Condición
1	COMERCIALIZA DORA LA CHACRA S.A.C.	<p style="text-align: center;">PRESENTA – NO CUMPLE</p> <ul style="list-style-type: none"> - El postor presenta en su propuesta, parte de los documentos requeridos en el CAPITULO II DEL PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN, numeral 2.2.1.1. Documentos para la admisión de la oferta, se adjunta ANEXO N° 01. - Sin embargo el postor no adjunta lo solicitado en el literal j) copia del Certificado de Salud Ambiental emitido por DIRESA – JUNÍN, vigente a la presentación de oferta. - Así mismo el postor adjunta en la Declaración Jurada de plazo de entrega (Anexo N° 04) en el que señala que el plazo de entrega del bien será en un (01) día calendario posterior a la orden de compra y/o contrato, no siendo el plazo establecido en las bases del proceso y las especificaciones técnicas que precisa: 1.9. PLAZO DE ENTREGA: <i>Los bienes materia de la presente convocatoria se entregarán en el plazo SEGÚN NECESIDAD DEL SERVICIO DE NUTRICIÓN Y DIETÉTICA A PARTIR DEL DÍA SIGUIENTE DE LA FIRMA DE CONTRATO HASTA AGOTAR EL MONTO CONTRATADO, en concordancia con lo establecido en el expediente de contratación.</i> <p>El proveedor no indica el plazo ofertado de forma clara según lo solicitado, siendo importante para la entidad que se establezca que la entrega se realizará según la necesidad del servicio hasta agotar el monto contratado. En mérito a lo expuesto, resulta importante la presentación del ANEXO N° 04 según las condiciones establecidas en las bases, debiendo ser los postores diligentes, presentando ofertas claras, de tal manera que el comité de selección pueda evidenciar lo que el postor se encuentra ofertando sin recurrir a interpretaciones según lo señala la Resolución N° 2464-2022-TEC-S4 del Tribunal de Contrataciones del Estado.</p> <ul style="list-style-type: none"> - Cabe añadir que de la revisión integral de la oferta del postor, cuenta con experiencia en la venta bienes similares a los siguientes VENTA DE CARNE DE POLLO Y/O CARNES EN GENERAL pero no A HOSPITALES como es requerido en las bases. 	NO ADMITIDO
2	INVERSIONES GENERALES HCP E.I.R.L.	<p style="text-align: center;">PRESENTA – CUMPLE</p> <ul style="list-style-type: none"> - El postor presenta en su propuesta, parte de los documentos requeridos en el CAPITULO II DEL PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN, numeral 2.2.1.1. Documentos para la admisión de la oferta, se adjunta ANEXO N° 01. 	ADMITIDO





Se procede a la evaluación de la oferta del postor que cumple con los documentos de presentación obligatoria, considerando que el único **FACTOR DE EVALUACIÓN** es el precio:

N°	Nombre o razón social del postor	Precio (Oi)	Puntaje	Bonificación 5% MYPE	Puntaje Total Final	Orden de prelación
1	INVERSIONES GENERALES HCP E.I.R.L.	S/ 149,100.00	100	SI	105.00	1°

Luego de culminada la evaluación, el COMITÉ DE SELECCIÓN determinó si el postor que obtuvo el primer lugar según el orden de prelación cumple con los requisitos de calificación detallados en las bases, se adjunta ANEXO N° 02, así mismo de conformidad con el numeral 75.1. del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado.

N°	Nombre o razón social del postor	Requisitos de Calificación	Observación	Condición
1°	INVERSIONES GENERALES HCP E.I.R.L.	A. CAPACIDAD LEGAL	<p>El postor presenta:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Licencia de funcionamiento del establecimiento otorgado por una municipalidad en el giro venta de alimentos para consumo humano (BODEGA) - Certificado de Saneamiento Ambiental del Establecimiento Comercial que indique la: desratización, desinsectación y desinfección de los ambientes donde se expende y/o almacena los productos los mismos que deben encontrarse ubicados en el departamento de Junín, y debe ser realizado por una empresa autorizada por el Ministerio de Salud o Dirección Regional de Salud (DIRESA JUNÍN), el cual debe encontrarse vigente a la fecha de presentación de propuestas. - Constancia otorgada al postor por empresa certificada con la autorización de Autorización Sanitaria de Establecimiento vigente, otorgado por el Servicio Nacional de Sanidad Agraria - SENASA, según indica el artículo 33 del Reglamento de Inocuidad Agroalimentaria, aprobado mediante Decreto Supremo N° 004-2011-AG, y sus modificatorias. (Certificado de Autorización Sanitaria para el funcionamiento de centro de faenamiento avícola.) 	CUMPLE CALIFICADO





	B. EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD	El postor acredita la experiencia del postor en la especialidad en la venta de carne de pollo y otras carnes a Hospitales por un monto de S/ 479,249.00 con contrato y constancia de cumplimiento. Cumpliendo con lo solicitado en las bases integradas.	CUMPLE	
--	--	--	--------	--

Los integrantes del Comité de Selección, por unanimidad, dan por aprobados los resultados de la evaluación de las ofertas y calificación, de acuerdo con el análisis efectuado y a los cuadros de Evaluación de Ofertas y Calificación adjuntas que forman parte del Acta.

No existiendo observación a la presenta acta, da por terminado el acto siendo las **15:30 horas** del mismo día firmando todos los presentes en señal de conformidad.



CPC. SHIRLEY TANIA CONDOR CARHUACUSMA
Presidente del Comité de Selección



LIC. NUT. PATRICIA RAYMI LLANCARI SARAVIA
Miembro del Comité de Selección



TEC. EDISON WILSON HUARACA RAMOS
Miembro Suplente del Comité de Selección



ACTA DE OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO

AS N° 006-2024-HRDMIEC/CS-1

"ADQUISICIÓN DE POLLO ENTERO, FILETE DE POLLO Y PAVITA TROZADA PARA EL HOSPITAL REGIONAL DOCENTE MATERNO INFANTIL EL CARMEN - HUANCAYO"

En, Huancayo, a los 15 días del mes de **abril** del año **2024**, en el Área de Procesos de la Oficina de Logística del HRDMIEC, a las **15:30 horas**, se reunieron los miembros del comité de selección designados mediante **RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA N° 110-2024-GRJ-DRSJ-HRDMI-EC-OEA**, encargado de la preparación, conducción y realización del procedimiento de selección de **ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA Nro. 006-2024-HRDMIEC-CS**, cuyo objeto de convocatoria es la "**ADQUISICIÓN DE POLLO ENTERO, FILETE DE POLLO Y PAVITA TROZADA PARA EL HOSPITAL REGIONAL DOCENTE MATERNO INFANTIL EL CARMEN - HUANCAYO**", a fin de OTORGAR LA BUENA PRO.

El quorum necesario que exige la normativa de contrataciones del Estado, se logró con la presencia de los siguientes miembros:

Presidente	CPC. SHIRLEY TANIA CONDOR CARHUACUSMA	Titular	X	Dependencia:	Oficina de Logística
		Suplente			
Primer Miembro	LIC. NUT. PATRICIA RAYMI LLANCARI SARAVIA	Titular	X	Dependencia:	Servicio de Nutrición y Dietética
		Suplente			
Segundo Miembro	TEC. EDISON WILSON HUARACA RAMOS	Titular		Dependencia:	Servicio De Nutrición Y Dietética
		Suplente	X		

De acuerdo con los resultados de la calificación, el postor ganador de la Buena Pro es:

Nombre o Razón Social	Monto Adjudicado
INVERSIONES GENERALES HCP E.I.R.L.	S/ 149,100.00 (Ciento Cuarenta y Nueve Mil Cien con 00/100 soles)

Acto seguido y de conformidad con el Artículo 76 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado: "*Definida la oferta ganadora, el comité de selección otorga la buena pro, mediante su publicación en el SEACE.*"

Los integrantes del **COMITÉ DE SELECCIÓN**, por **UNANIMIDAD**, otorgan la buena pro al postor mencionado en líneas anteriores.

No existiendo observación a la presenta acta, da por terminado el acto siendo las **15:40 horas** del mismo día firmando todos los presentes en señal de conformidad.



CPC. SHIRLEY TANIA CONDOR CARHUACUSMA
Presidente del Comité de Selección



LIC. NUT. PATRICIA RAYMI LLANCARI SARAVIA
Miembro del Comité de Selección



TEC. EDISON WILSON HUARACA RAMOS
Miembro Suplente del Comité de Selección

ANEXO N° 01
ADMISIÓN DE OFERTAS
AS-SM-6-2024-HRDM/EC/CS-1

ADQUISICIÓN DE POLLO ENTERO, FILETE DE POLLO Y PAVITA TROZADA PARA EL HOSPITAL REGIONAL DOCENTE MATERNO INFANTIL EL CARMEN - HUANCAYO

PRESENTACIÓN DE OFERTAS:

2.2.1.1. Documentos para la admisión de la oferta		COMERCIALIZADORA LA CHACRA S.A.C.	INVERSIONES GENERALES HCP E.I.R.L.
N°	DETALLE	20509166693 CUMPLE (✓) / NO CUMPLE (X)	20573811675 CUMPLE (✓) / NO CUMPLE (X)
a)	Declaración jurada de datos del postor. (Anexo N° 1)	✓	✓
b)	Documento que acredite la representación de quien suscribe la oferta.	✓	✓
c)	Declaración jurada de acuerdo con el literal b) del artículo 52 del Reglamento. (Anexo N°2)	✓	✓
d)	Declaración jurada de cumplimiento de las Especificaciones Técnicas contenidas en el numeral 3.1 del Capítulo III de la presente sección. (Anexo N° 3)	✓	✓
e)	Carta de compromiso de Cambio y/o reposición del producto ofertado, de detectarse deficiencias en la calada, presenten deficiencias por manipuleo o transporte (carga y descarga), no aptos para consumo humano en un plazo de 2 horas sin costo alguno para la Entidad.	✓	✓
f)	Declaración jurada donde el postor se comprometa efectuar el traslado, la distribución de los alimentos al almacén de la entidad en vehículo (transporte) en adecuadas condiciones de higiene y hermeticidad.	✓	✓
g)	Declaración jurada donde el postor se comprometa a contar con el personal encargado de su distribución el cual cuente con la indumentaria adecuada, cubre cabello, mandil claro y limpio, y equipos de protección personal como (mascarilla, protector facial, manguito y otros de ser necesario).	✓	✓
h)	Copia del Carnet Sanitario del personal que labora en el establecimiento del postor.	✓	✓
i)	Copia del Certificado de Salud Ambiental emitido por DIRESA – JUNÍN, vigente a la presentación de propuestas.	X	✓
j)	Copia del Certificado o constancia de capacitación en temas de salud ocupacional, bioseguridad en actividad comercial y/o similares, realizado al personal del establecimiento.	✓	✓
k)	Copia del Certificado de principios generales de higiene del CODEX ALIMENTARIUS emitido por la DIRESA – JUNÍN vigente a la presentación de propuestas. (Opcional)	N/ APLICA Opcional	N/ APLICA Opcional
l)	Declaración jurada de plazo de entrega. (Anexo N° 4)	X	✓
m)	Promesa de consorcio con firmas legalizadas, de ser el caso, en la que se consigne los integrantes, el representante común, el domicilio común y las obligaciones a las que se compromete cada uno de los integrantes del consorcio así como el porcentaje equivalente a dichas obligaciones. (Anexo N° 5)	N/ APLICA	N/ APLICA
n)	El precio de la oferta en SOLES. Adjuntar obligatoriamente el Anexo N° 6.	✓	✓

Firmas scaneadas

NO ADMITIDO **ADMITIDO**



ANEXO N° 02
CALIFICACIÓN DE OFERTAS
AS-SM-6-2024-HRDMIEC/CS-1

ADQUISICIÓN DE POLLO ENTERO, FILETE DE POLLO Y PAVITA TROZADA PARA EL HOSPITAL REGIONAL DOCENTE MATERNO INFANTIL EL CARMEN - HUANCAYO

3.2. REQUISITOS DE CALIFICACIÓN		INVERSIONES GENERALES HCP E.I.R.L.
N°	REQUISITO DE CALIFICACIÓN	20573811675 CUMPLE (✓) / NO CUMPLE (X)
	<p>- Licencia de funcionamiento del establecimiento otorgado por una municipalidad en el gto venta de alimentos para consumo humano y/o avícola y/o carnicería y/o similar al objeto de la convocatoria.</p> <p>- Certificado de Saneamiento Ambiental del Establecimiento Comercial que indique la: desratización, desinsectación y desinfección de los ambientes donde se expende y/o almacena los productos los mismos que deben encontrarse ubicados en el departamento de Junín, y debe ser realizado por una empresa autorizada por el Ministerio de Salud o Dirección Regional de Salud (DIRESA JUNÍN), el cual debe encontrarse vigente a la fecha de presentación de propuestas.</p>	✓
A.	<p>- Certificado de Autorización Sanitaria de Establecimiento vigente, otorgado por el Servicio Nacional de Sanidad Agraria – SENASA, según indica el artículo 33 del Reglamento de Inocuidad Agroalimentaria, aprobado mediante Decreto Supremo N° 004-2011-AG, y sus modificatorias. (Certificado de Autorización Sanitaria para el funcionamiento de centro de faenamiento avícola.)</p> <p>El certificado debe indicar el tipo de procesamiento primario correspondiente al bien a adquirir.</p> <p>Nota: Para efectos del cumplimiento del presente requisito bastará que, en el Certificado de Autorización Sanitaria de Establecimiento otorgado al procesamiento primario de alimentos agropecuarios y piensos, se indique el tipo de alimento que corresponde al bien a contratar, según lo establecido por el SENASA. El documento podrá encontrarse a nombre del postor, o podrá adjuntar cualquier certificado y/o constancia otorgada por empresas que cuenten con el Certificado de Autorización Sanitaria de Establecimiento vigente, señalando que el postor adquiere y distribuye dicho bien de su establecimiento. La documentación solicitada deberá mantenerse vigente incluso hasta la culminación de las entregas del producto adquirido. Es responsabilidad exclusiva del proveedor tramitar oportunamente la renovación de dichos documentos.</p>	✓
B.	<p>El postor debe acreditar un monto facturado acumulado equivalente a S/160,200.00 (Ciento Sesenta Mil Dóscientos con 00/100 soles), por la venta de bienes iguales o similares al objeto de la convocatoria, durante los ocho (8) años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas que se computarán desde la fecha de la conformidad o emisión del comprobante de pago, según corresponda.</p> <p>En el caso de postores que declaren en el Anexo N° 1 tener la condición de micro y pequeña empresa, se acredita una experiencia de S/ 40,050.00 (Cuarenta y Cinco Mil Cincuenta con 00/100 soles), por la venta de bienes iguales o similares al objeto de la convocatoria, durante los ocho (8) años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas que se computarán desde la fecha de la conformidad o emisión del comprobante de pago, según corresponda. En el caso de consorcios, todos los integrantes deben contar con la condición de micro y pequeña empresa.</p> <p>Se consideran bienes similares a los siguientes: VENTA DE CARNE DE POLLO Y/O CARNES EN GENERAL A HOSPITALES.</p>	✓



ACUFIADA